



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Res. Verde - EX-2020-00289876-UNC-ME#FD

Córdoba,

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Sra. Prof. Alejandra Cecilia Verde, docente de la Carrera Interinstitucional de Especialización en Derecho Penal, en los términos de la Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con la Prof. Alejandra C. Verde, D.N.I N°

29.622.224, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 27- 29622224-6, de condición tributaria monotributista, con domicilio en calle Talcahuano N°1272, B° Recoleta, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires.

Artículo 2°: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 7500 (pesos siete mil quinientos), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Alejandra C. Verde como docente de la CARRERA INTERINSTITUCIONAL DE ESPECIALIZACIÓN ENDERECHO PENAL, los días 11 y 12 de noviembre de 2020, mediante el uso de plataforma virtual provista por la Facultad de Derecho.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.